



Acta de Sesión Ordinaria del martes 16 de setiembre de 1997 de la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República

Sesión Ordinaria Martes 16 de setiembre de 1997

COMISION REVISORA DE LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA ACTA DE SESION ORDINARIA N° 4

El día 16 de setiembre de 1997, siendo las 11:06 a.m., se lleva a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República, bajo la Dirección del Presidente de la Comisión, Congresista JUAN BOSCO HERMOZA RÍOS y la asistencia de los señores Congresistas Enrique Pulgar Lucas, Pedro Vilchez Malpica, Alfonso Baella Tuesta y Graciela Fernández Baca de Valdez, con el quórum reglamentario se da inicio a la sesión.

Los Congresistas Manuel Lajo Lazo y Cristóbal Villasante Chambi miembro accesitario, no están presentes en la sesión.

Se pone en consideración de los miembros la aprobación de las actas de fechas 26-08-97 y 02-09-97, no habiendo ninguna observación se aprueba las actas.

En la Estación Despacho, tenemos esquelas felicitando al Presidente de la Comisión Revisora de la Cuenta General de la República, remitidos por el Ministerio de Salud, Dr. Marino Costa Bauer, Asimismo, se ha recibido el oficio N° 1207-97-INEI, mediante el cual se remite a la Comisión la siguiente publicación : "Indicadores Sociales, Pobreza y Niñez" y la circular 202-97-OM/CR, mediante el cual se hace de conocimiento del Acuerdo N° 04-97-98/CONSEJO-CR, referido a "Proyectos de Ley y Mociones de Orden del Día"; también se ha recepcionado copia de la Evaluación Financiera del Primer Semestre del Presupuesto del Sector Público - MEF y la Evaluación Presupuestal del Segundo Trimestre de 1997 elaborado por la Oficina de Instituciones y Organismos del Estado.

Se ha recepcionado los Proyectos de Ley Nros. 2963 y 2964/97-CR, cuyos autores son los Congresistas Graciela Fernández Baca y Juan Bosco Hermoza Rios y Carlos Blanco Oropeza respectivamente, mediante los cuales se propone el Proyecto de Ley de Gestión del Proceso de la Cuenta General de la República.

En la Sección Documentos Remitidos, se tiene los oficios Nros. 004, 005, 006 y 007/97-CR, mediante los cuales se ha solicitado opinión y comentarios sobre los Proyectos de Ley Nros. 2963 y 2964/97, al Ministro de Economía y Finanzas, al Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, al Contralor General de la República y al Contador Público de la Nación, respectivamente.

Asimismo, se ha remitido el oficio N° 008/97- CR, dirigido al señor Ministro de Economía y Finanzas, solicitando la remisión de la Evaluación Anual del Presupuesto del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas y la Evaluación de las Empresas Financieras y No Financieras del Estado correspondiente al año 1996, también se ha remitido el oficio N° 011/97-CR, dirigido al señor Ministro de Trabajo, solicitando la remisión de la Evaluación de la Comisión de Promoción de Inversión Privada COPRI, correspondiente al año 1996.

En el transcurso de la sesión se incorporó el Congresista Gamaniel Barreto.

En la estación Informes, el Presidente informó que conversó con los miembros de la Comisión para coordinar sobre el horario de trabajo de la Comisión que estuvo fijado inicialmente los martes a las 8:45 a.m. para evitar el cruce de horario con las sesiones de las Comisiones de Constitución, Energía y Minas y Pesquería, de las cuales son integrantes algunos de los miembros de la Comisión. Al respecto, el Presidente señaló que la Comisión de Constitución ha establecido su horario de sesiones para los días martes en la tarde, por ello se ha convenido que a partir de la fecha, el horario de sesión de la Comisión será los días martes a las 11:00 a.m. Acuerdo que se registró en las actas.

En la Estación de Pedidos, el Presidente propuso que se invite al Contador General de la Nación, señor Manuel Luna Victoria, titular de la Contaduría Pública de la Nación, para el día martes a horas 11.00 a.m. a fin que informe y sustente sobre su opinión respecto a los Proyectos de Ley Nros. 2963 y 2964/97-CR, presentados por la Congresista Fernández Baca y Blanco Oropeza-Hermoza Rios, respectivamente. El pedido del Presidente Hermoza pasó a la Orden del Día.

La Congresista Fernández hace uso de la palabra a fin de informar a la Comisión que no podrá asistir a la próxima sesión, asimismo, planteó que ambos proyectos sean vistos conjuntamente, por la similitud

que los caracteriza, pero también se evalúen las diferencias, con miras a hacer un tercer proyecto, que será el proyecto final de la Comisión, el cual será firmado por todos los miembros. El pedido de la Congresista Fernández pasa a la Orden del Día.

En la Estación del Orden del Día, el Presidente propone la invitación al Contador General de la Nación, para la próxima sesión, con el asentimiento de los miembros asistentes, se da por aprobado el pedido del Presidente.

Continuando con la Estación de Orden del Día, la Congresista Graciela Fernández hace uso de la palabra a fin de sustentar su pedido de presentar un nuevo proyecto, señalando que la Ley Marco de la Cuenta General señala plazos muy extensos para la remisión de la Cuenta General al Congreso, asimismo señaló que su Proyecto de Ley propone modificar el artículo 81° de la Constitución, y que ésta es una diferencia que existe con relación al Proyecto de Ley N° 2964/97-CR. Asimismo, la Congresista Fernández Baca invita a los miembros a analizar las diferencias que existen entre los Proyectos de Ley Nros. 2963 y 2964/97-CR, señalando que el artículo 1° habla de la estructura de la Cuenta General, que allí debe entrar también en las Entidades del Sector Público como son los manejos de los Fondos del FONAVI. También señala que en su artículo 4° habla de la información que contiene la Cuenta General, manifestando que debe incorporarse también la información de los resultados sociales y de inversión social. Asimismo, la C

ongresista Fernández Baca señaló que en el artículo 6° se considera un proceso de elaboración de examen de la Cuenta General de la República. Otra innovación presentada por la Congresista Fernández es la Descentralización de la Cuenta General, señalando que debe facultarse a las municipalidades provinciales a elaborar la cuenta municipal, provincial o departamental con la información enviada por las municipalidades distritales de la jurisdicción.

Continuando con la exposición y fundamentos del proyecto de ley N° 2963/97-CR, la Congresista Graciela Fernández señala que con relación el artículo 10° de la Ley Marco, se está agregando que la Contaduría Pública, antes de establecer una sanción por la no entrega de la información que requiera, debe dársele oportunidad a aquellas instituciones que tuvieran alguna disculpa en su caso. Asimismo que en las disposiciones transitorias y complementarias es necesario reorganizar la Contaduría Pública de la Nación, señalando que debe capacitarse al personal humano a través de la creación de una Escuela Nacional de Contabilidad. Asimismo que la Cuenta General debe tener una periodicidad trimestral. La Congresista Fernández Baca manifiesta que ha acabado su exposición y está dispuesta a absolver cualquier interrogante.

El Presidente agradece a la Congresista Fernández su propuesta.

Acto seguido, el Congresista Baella Tuesta, hizo uso de la palabra a fin de felicitar a la Congresista Fernández Baca, por los méritos de su proyecto y velocidad de su exposición, señalando que con respecto al artículo 4° que habla de la información que contiene la Cuenta General, que debe contener el informe del resultado del impacto social, es trascendental. Asimismo, manifiesta su conformidad con esa modificación.

En el transcurso de la sesión, se incorpora el Congresista Urrelo Guerra.

Luego de un extenso debate y comentarios entre los miembros de la Comisión, respecto del Proyecto de Ley N°2963/97-CR, sustentado por la Congresista Graciela Fernández, el Presidente agradeció la intervención de todos los miembros y los invita a tomar atención respecto a la exposición y fundamento del Proyecto de Ley N° 2964/97-CR, presentado por los Congresista Carlos Blanco Oropeza y Juan Bosco Hermoza Rios.

El Presidente en su nombre y en el nombre del Congresista Blanco Oropeza, inicia la sustentación del Proyecto de Ley N° 2964/97-CR, haciendo un breve comentario sobre el comportamiento de los gobiernos anteriores respecto a la obligación que tenían de presentar al Congreso la información de la Cuenta General de la República en cada ejercicio.

Continuando con la exposición y fundamento del Proyecto de Ley N° 2964/97-CR, el Presidente señala que se han encontrado varias deficiencias en cuanto a los plazos de la elaboración y presentación de la Cuenta General, así como también en su estructura, objetivos y su contenido. Con relación al cambio de estructura de la Cuenta General, el Presidente señala que la norma actual no define el nivel de presentación de los estados contables, financieros y presupuestales, en el aspecto global, tampoco incluyen informaciones contables de metas, inversión y de operaciones, ni información por volúmenes y pliegos; al respecto, el Presidente señala que en el artículo 17° al 21° del Proyecto de Ley N° 2964/97-CR, se establece el contenido y estructura de la Cuenta General. Asimismo señala que con relación a los artículos 9° y 10° de la Ley Marco de la Cuenta General referido a la situación de los omisos a la remisión de la información, por demora en la presentación de la información, o por la remisión de información inco

nsistente; al respecto se propone que la figura de omiso es solamente para las entidades que no entregan información requerida hasta el 31 de marzo.

Asimismo, el Presidente señala que con respecto a las responsabilidades y sanciones en caso de las entidades omisas, el Proyecto de Ley propone la separación del titular de pliego por incurrir en otras responsabilidades distintas a las que señala la Ley Marco. El Presidente manifiesta que la Ley Marco tiene errores conceptuales en la definición de la Cuenta General, señalando que se propone la modificación total del artículo 5°, estableciendo y fijando las fases del proceso de la Cuenta General.

En relación a los plazos, se respeta el artículo 81° de la Constitución Política, y se propone que la entrega de la Cuenta General al Congreso sea simultanea a la entrega del presupuesto anual. Lo que sería más viable a la comparación de la propuesta de modificación constitucional de la Congresista Graciela Fernández Baca. El Presidente señala que con respecto a la reorganización de la Contaduría de la Nación, la disposición transitoria única faculta a la Contaduría Pública a reestructura[r] dicha institución a fin de

adecuarse a las exigencias que presenta el Proyecto de Ley en referencia. El Presidente manifiesta que en relación a la evaluación del impacto social, se propone que dentro de la evaluación de las metas, el Congreso de la República fiscalizará el avance social. Luego de un pequeño comentario sobre la Descentralización en la elaboración de la Cuenta General, el Presidente señala que ha concluido con la exposición y fundamentación del Proyecto de ley n° 2964/97-CR, señalando que podrá absolver cualquier interrogante sobre el tema.

Hace uso de la palabra el Congresista Urrelo Guerra a fin de felicitar a los Congresistas Carlos Blanco Oropesa y Juan Bosco Hermoza Rios por la elaboración del Proyecto de Ley. Así como para manifestar su acuerdo con parte del articulado del Proyecto, a la vez que señala que el artículo 19° del Proyecto pueda ser una camisa de fuerza para la Contaduría de la Nación, y que dicha institución debe adaptarse libremente a los cambios que se harán a partir del 1 de enero del próximo año.

Luego de un amplio debate y comentarios entre los miembros de la Comisión con respecto al Proyecto de Ley N° 2964/97-CR, el Presidente informa a los miembros que en la Comisión se ha aperturado una página Web, y que ya se han recibido algunos correos que se irá informando. Acto seguido el Presidente agradece a los miembros de la Comisión por su intervención, asistencia y puntualidad, convocándolos para la próxima sesión en la que asistirá el señor Manuel Luna Victoria, Contador General de la Nación.

Siendo la 1:20 p.m. se levanta la sesión.

JUAN BOSCO HERMOZA RIOS

Presidente

ENRIQUE PULGAR LUCAS

Vicepresidente

PEDRO VILCHEZ MALPICA

Secretario